

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 29 ENE. 1999

VISTO: La nota de la señora Rosa Esther MOLLA, residente en la ciudad de Ushuaia; Y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota solicita una ayuda económica, para paliar la difícil situación por la cual esta atravesando en estos momentos .

Que debió trasladarse en forma urgente a la ciudad de Trelew, a los efectos de asistir a su hijo quien se encuentra en grave estado de salud..

Que la señora MOLLA se encuentra sin dinero, no pudiendo hacer frente a los gastos de alojamiento en dicha ciudad .

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-OTORGAR en carácter de subsidio la suma de PESOS QUINIENTOS (\$500-) -) a nombre de la señora Rosa Esther MOLLA, D.N.I. Nº 13.225.681, de la ciudad de Ushuaia, según por los motivos expuestos.

ARTICULO 2º.-El monto asignado en el artículo precedente debe ser transferido a la Suc. del Bco. Nación Argentina de la ciudad de Trelew a nombre de la señora Rosa Esther MOLLA

ARTICULO 3º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente

ARTICULO 4º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 030 /99.

